



Municipio de  Titiribí	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: CON-FR-09
		Versión: 00
		Página 1 de 4

GRADO DE RESPONSABILIDAD
<ul style="list-style-type: none"> Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	ORDEN	CONVENIO
Contrato número:	CT 002 DE 2025	Códigos Presupuestales:	2.3.3.01.02.004.01 2.3.3.01.02.004.02
Imputación Presupuestal:	2.3.3.01.02.004.01 SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO 2.3.3.01.02.004.02 SUBSIDIOS DE ALCANTARILLADO		
Objeto del contrato:	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A FAVOR DE LA EMPRESA ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A. E.S.P., LOS CUALES ESTÁN DESTINADOS A SUBSIDIAR LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LOS USUARIOS DEL ESTRATO 1, ESTRATO 2 Y ESTRATO 3, EN EL CARGO FIJO Y CONSUMO BÁSICO, TANTO DE ACUEDUCTO COMO DE ALCANTARILLADO PARA EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ - ANTIOQUIA		
Supervisor:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
Contratista:	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES A.A.S. S.A. E.S.P.- NIT 811.008.426-2		
Valor del contrato:	CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS M.L. (\$ 182.452.121).		
Duración del contrato:	EL CONTRATO TENDRÁ UNA DURACIÓN CONTADA A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.		
Fecha del contrato:	20 DE MAYO DE 2025		
Fecha de inicio:	20 DE MAYO DE 2025		
Fecha de terminación:	31 DE DICIEMBRE DE 2025		


CONSIDERANDO
<ul style="list-style-type: none"> Que entre el Municipio de Titiribí y la empresa ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES A.A.S. S.A. E.S.P., con NIT 811008426-2, representada legalmente por JORGE WILLSSON VEGA ARANGO, identificado con la cedula de ciudadanía N°71.690.723 de Medellín, se celebró el Contrato de Transferencia No. CT 002 DE 2025 cuyo objeto es "TRANSFERENCIA DE RECURSOS A FAVOR DE LA EMPRESA ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES

Municipio de  Titiribí	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: CON-FR-09
		Versión: 00
		Página 2 de 4

CONSIDERANDO

S.A. E.S.P., LOS CUALES ESTÁN DESTINADOS A SUBSIDIAR LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LOS USUARIOS DEL ESTRATO 1, ESTRATO 2 Y ESTRATO 3, EN EL CARGO FIJO Y CONSUMO BÁSICO, TANTO DE ACUEDUCTO COMO DE ALCANTARILLADO PARA EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ - ANTIOQUIA.", por un valor de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS M.L. (\$ 182.452.121) y un plazo de ejecución CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.

- Que el Registro Presupuestal No. 0000000685 fue expedido el 20 de mayo de 2025, el contrato fue suscrito por las partes el 20 de mayo de 2025, se publicó en la página web del SECOP II, por lo tanto, se cumplieron con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que para dicha contratación, la Administración Municipal cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 000000014 del 01 de enero de 2025 con cargo al código presupuestal 2.3.3.01.02.004.01 con denominación Subsidios de Acueducto, por valor de Ciento ocho millones seis mil cuatrocientos dos pesos M.L. (\$ 108.006.402) y al código presupuestal 2.3.3.01.02.004.02 con denominación Subsidios de Alcantarillado, por valor de Cuarenta y seis millones setecientos cuarenta y cinco mil setecientos seis pesos M.L. (\$ 46.745.706), y a la Disponibilidad Presupuestal No. 0000000162 del 31 de enero de 2025 con cargo al código presupuestal 2.3.3.01.02.004.01 con denominación Subsidios de Acueducto, por valor de Dieciocho millones cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta y un pesos M.L. (\$ 18.473.471) y al código presupuestal 2.3.3.01.02.004.02 con denominación Subsidios de Alcantarillado, por valor de Nueve millones doscientos veintiséis mil quinientos cuarenta y dos pesos M.L. (\$ 9.226.542), para cubrir los costos del suministro requerido, los cuales se deberá cancelar por acta de avance, previa presentación, de la cuenta de cobro y certificado por el supervisor.
- Que, de acuerdo con la cláusula cuarta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.
- Que mediante acta se fijó como fecha de iniciación del contrato el día veinte (20) de mayo de 2025.
- Que, según lo estipulado en la cláusula cuarta del contrato, el valor del presente contrato corresponderá al monto mensual que la empresa indique en la factura, el cual incluirá los subsidios y aportes establecidos en el Acuerdo No. 016 del 21 de diciembre de 2024. Dicho valor se pagará mediante desembolsos mensuales y/o parciales, previa presentación de facturas o cuentas de cobro acompañadas del informe de la empresa sobre los subsidios efectivamente otorgados a los usuarios. Estos pagos estarán condicionados a la certificación de cumplimiento a satisfacción por parte de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Física, en su calidad de supervisora del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las

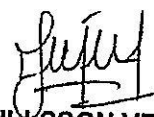
Municipio de  Titiribí	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: CON-FR-09
		Versión: 00
		Página 4 de 4

VALOR ANTICIPO ENTREGADO	\$ -
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 36.568.814


ACUERDAN
<ul style="list-style-type: none"> • Dar por liquidado el Contrato de Transferencia No. CT 002 de 2025, cuyo objeto "TRANSFERENCIA DE RECURSOS A FAVOR DE LA EMPRESA ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A. E.S.P., LOS CUALES ESTÁN DESTINADOS A SUBSIDIAR LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LOS USUARIOS DEL ESTRATO 1, ESTRATO 2 Y ESTRATO 3, EN EL CARGO FIJO Y CONSUMO BÁSICO, TANTO DE ACUEDUCTO COMO DE ALCANTARILLADO PARA EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ - ANTIOQUIA" por un valor de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEITE PESOS M.L. (\$ 145.883.307) y un plazo de SIETE (07) MESES Y ONCE (11) DÍAS. • No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía de conformidad constituida por el Contratista. • Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veintiseis (2026).


ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR
Alcalde Municipal
Municipio de Titiribí (ANT)


JORGE WILLSSON VEGA ARANGO
Representante Legal
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
SOSTENIBLES A.A.S. S.A. E.S.P.


JOHANA ANDREA JARAMILLO JIMÉNEZ
Secretaria de Planeación EIFM
Municipio de Titiribí (ANT)

Municipio de  Titiribí	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: CON-FR-09
		Versión: 00
		Página 3 de 4

CONSIDERANDO

- condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Que el Contratista presentó informe de los trabajos ejecutados según términos de referencia del Contrato de Transferencia No. CT 002 de 2025, los cuales fueron recibidos a satisfacción por parte de la supervisión.
 - Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
 - Que el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 se suscribió el Acuerdo de Terminación del Contrato de Transferencia No. CT 002 de 2025.
 - Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Cuenta de Cobro	Valor Neto a Pagado	Saldo
Contrato Original	\$ 182.452.121			\$ 182.452.121
Subsidios - Enero		\$ 11.638.320	\$ 11.638.320	\$ 170.813.801
Subsidios - Febrero		\$ 11.683.213	\$ 11.683.213	\$ 159.130.588
Subsidios - Marzo		\$ 11.007.593	\$ 11.007.593	\$ 148.122.995
Subsidios - Abril		\$ 11.215.124	\$ 11.215.124	\$ 136.907.871
Subsidios - Mayo		\$ 12.290.757	\$ 12.290.757	\$ 124.617.114
Subsidios - Junio		\$ 11.998.608	\$ 11.998.608	\$ 112.618.506
Subsidios - Julio		\$ 11.958.708	\$ 11.958.708	\$ 100.659.798
Subsidios - Agosto		\$ 12.971.057	\$ 12.971.057	\$ 87.688.741
Subsidios - Septiembre		\$ 13.158.061	\$ 13.158.061	\$ 74.530.680
Subsidios - Octubre		\$ 12.813.597	\$ 12.813.597	\$ 61.717.083
Subsidios - Noviembre		\$ 12.788.173	\$ 12.788.173	\$ 48.928.910
Subsidios - Diciembre		\$ 12.360.096	\$ 12.360.096	\$ 36.568.814
Total	\$ 182.452.121	\$ 145.883.307	\$ 145.883.307	\$ 36.568.814

Observaciones: (si se requieren):

Que el balance del contrato es el siguiente:	
VALOR INICIAL CONTRATADO	\$ 182.452.121
VALOR ADICIONADO	\$ -
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 182.452.121
VALOR TOTAL INVERTIDO	\$ 145.883.307